

2

haverse en el lugar de la Cuchuma y Canadas de
Veinte terranos y sus diez y nueve de los Veinte dos
Gouernos dos Cargos de mita y Catorce de Vollos para
lo que y mporata Licensia de esta Ciudad y por declaracion
de los Pedones de Maeste y Carpinteros hecha
en virtud de acuerdo de Diez y nueve del Conuente
Consta necessitarse de la madera para la obra que
pretende hacer el Reydo Don Ju. Ant. Ruiz lo que vis
de por esta Ciudad = Mando Comendarse la perdida de
esta en los expresados Sirios como tambien en el
ano de la Albarca para que en virtud de ella pueda ha
zer cortar dha madera procediendo el que los Lino
se sellen por el comisario =

Madera

En este Ayuntamiento se habiolo aver el memo
rial Dado por Pedro Herrada por el que Demanda
Licensia desta Ciudad, para poder cortar en las Canadas
de Veinte y zero de la Albarca nueve Cargos de Vollos
de diez y ocho palmos y uno de oxmita para
reparar las cosas en que ayta por lo deveso radas
que se hallan por causa de las continuadas lluvias
que se han experimentado y por declaracion
de los Pedones de Maeste y Carpinteros hecha en
Virtud de acuerdo de Diez y nueve del Conuente
se registra que dho Pedro Herrada para las obras que
pretende hacer necessita de la madera que pide

C

